



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección General  
Subdirección General  
Pública



Ministerio  
de Protección  
Social

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202010000000287101

Bogotá, D.C., 01-10-2020

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
[relatoria@senado.gov.co](mailto:relatoria@senado.gov.co)  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta cuestionario Proposición No. 27- Debate Control Político

Respetado Secretario,

En atención a la comunicación emanada por su Despacho, recibida vía correo electrónico mediante el cual allega cuestionario referente a la Proposición Número 27 sobre *“La protección a la sociedad civil en las zonas del País con mayor afectación de orden público, particularmente a los niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento forzado y demás hechos victimizantes, así como la situación actual de la Seguridad Nacional en Colombia”*, me permito proveer las respuestas, datos e información requerida de acuerdo con las acciones y competencias de la Entidad, en los siguientes términos:

**1. ¿Qué estrategias se están desarrollando por parte de la entidad para evitar el reclutamiento forzado de menores?**

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la múltiple violación de derechos a niños, niñas y adolescentes a través del reclutamiento forzado es uno de los más grandes desafíos del país. En Colombia las *condiciones sociales, comunitarias, familiares, individuales y de vulnerabilidad; sumadas a la inserción y presencia de los grupos armados organizados al margen de la ley han hecho del reclutamiento de menores una de las violaciones más intolerables y reprochables. La solución a este panorama requiere de esfuerzos decididos por parte del Estado, la Familia y la Sociedad para prevenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes.*

El ICBF, como órgano encargado de promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, tiene claro que están expuestos a esta flagrante vulneración y como tal, requieren de una atención y un acompañamiento especial que les permita

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

[onshow.NombreSede]  
Avenida carrera 68 No.64c - 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 51 8080



desarrollar su capacidad de resiliencia, construir ciudadanía, trabajar en su proyecto de vida y desarrollar plenamente su potencial humano. Por esta razón, el Instituto ha impulsado acciones desde sus áreas misionales para prevenir la vinculación de los menores a los grupos armados organizados al margen de la ley – GAOL –, y proteger a aquellos que logran desvincularse de estas organizaciones. Las acciones tomadas para prevenir esta violación sistemática y múltiple de derechos humanos a niños, niñas y adolescentes se desarrollan en dos principales direcciones: (i) prevención a través de los programas de primera infancia, infancia, y adolescencia del Instituto; y (ii) protección a través del Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito. Estas acciones se exponen a continuación:

#### a) Enfoque de prevención: Primera infancia

De esta forma, el Instituto centra sus esfuerzos en priorizar la primera infancia, la infancia y la adolescencia y las familias, en todo el esquema de fortalecimiento de sus capacidades y así prevenir todas las formas de violencia que puedan afectarles. En este sentido, a través de la Dirección de Primera Infancia se orientan acciones destinadas a fortalecer la atención integral de niños y niñas bajo un esquema de educación en cuerpo y alma, brindando educación inicial que se complementa con atención nutricional garantizando la seguridad alimentaria de los niños y niñas. Este trabajo, se desarrolla de manera sistémica a través del fortalecimiento de las familias como los primeros y más importantes entornos protectores en donde se desarrollan los niños y niñas.

Desde el ICBF, se reconoce a la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas, y para asegurar el desarrollo constructivo de seres humanos que se conviertan en agentes claves para el desarrollo social y económico del país, basado en las siguientes líneas estratégicas:

#### - Educación Inicial:

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, contempla que la Educación Inicial es un derecho impostergable de la primera infancia. Éste es un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso.

La Educación Inicial se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales, así mismo se constituye como un estructurante de la atención integral. Debido a lo anterior, ésta aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños, a través de estrategias y experiencias intencionadas que se fundamentan en un conocimiento pedagógico que existe para ello<sup>1</sup>. Esta línea estratégica, hace parte de la atención integral porque en ella se realizan acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas en seis componentes de atención: familia,

<sup>1</sup> Documento No. 20. Sentido de la Educación Inicial





comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; ambientes educativos y protectores; talento humano y proceso administrativo y de gestión<sup>2</sup>.

**- Nutrición:**

La seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia es el conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y niñas. Estas acciones buscan promover en las familias hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, aportando el mejoramiento de la salud a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación mediante el reconocimiento, valoración e identificación de los haberes y prácticas culinarias.

**- Entornos Protectores:**

Los entornos protectores son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, y en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral, y dentro de esta categoría se incluyen: (i) el hogar; (ii) el entorno de salud; (iii) el educativo; (iv) el espacio público; y (v) otros propios de cada contexto cultural y étnico. El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de los NNA, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

Es decir que los entornos protectores:

- Promueven y cuidan su integridad física, emocional y social
- Generan tranquilidad y confianza en niñas y niños
- Son sensibles ante sus intereses, inquietudes y capacidades
- Potencian su desarrollo
- Facilitan la inclusión de niños y niñas de diferentes culturas y etnias y de condiciones físicas o mentales diferentes
- Promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente<sup>3</sup>.

**b) Enfoque de prevención: Infancia**

Adicionalmente, el ICBF cuenta con el programa Generaciones Étnicas con Bienestar, modalidad que busca el fortalecimiento de la identidad y la diversidad étnica de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este programa parte del reconocimiento de las características de cada región y de cada comunidad, fomentando diálogos interculturales e

<sup>2</sup> Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre"

<sup>3</sup> Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la atención integral a la primera infancia.



intergeneracionales y promoviendo el respeto por el carácter colectivo de los pueblos. Las atenciones que se realizan a partir de esta oferta se estructuran con base en tres componentes: (i) Formación y participación; (ii) Articulación interinstitucional; y (iii) Dinamización de redes.

Por otro lado, la Dirección de Infancia en conjunto con la Dirección de Adolescencia y Juventud, adelantan de manera activa la **Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos**, la cual tiene dentro de sus trece (13) líneas técnicas de prevención, la de evitar el reclutamiento forzado de NNA. De igual forma, para mitigar la problemática del **reclutamiento, utilización y uso**, desde estas áreas misionales se orientan las acciones que adelantan los aliados estratégicos<sup>4</sup>, las cuales están relacionadas con:

- 1) Formación para el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
- 2) Gestión de redes comunitarias e institucionales para la prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados
- 3) Movilización social y participación de la comunidad, la familia, los niños, niñas, adolescentes e institucionalidad.
- 4) Acompañamiento psicosocial a las familias.
- 5) Sistematización y gestión de conocimiento.

En el caso de los proyectos que cuentan con un enfoque étnico, o los que cuentan con niñas, niños y/o adolescentes pertenecientes a grupos étnicos entre sus participantes, se promueve que los equipos que lo ejecuten conozcan y apliquen el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, que incluye el enfoque diferencial étnico.

### c) Enfoque de prevención: Adolescencia y Juventud

Otro programa adelantado de forma coordinada por la Dirección de Adolescencia y Juventud junto con la Dirección de Infancia es la estrategia "Generaciones – Sacúdete". Su fin es el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, fortaleciendo en ellos habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida. Éste contiene 4 líneas estratégicas: (i) promoción de derechos; (ii) desarrollo y fortalecimiento; (iii) innovación y emprendimiento; y (iv) desarrollo del talento humano.

<sup>4</sup> Algunos de los aliados estratégicos con los que se implementarán estas acciones, entre los meses de septiembre y diciembre de 2020: Universidad del Quindío, Corporación Comunidad Inteligente (CORPOSI), Fundación Te Abrazo Chocó, Talentos del Pacífico, Corporación Jóvenes y Mañanas.

**d) Enfoque de protección: Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito**

Desde el enfoque de protección, el ICBF a partir del año 1999 implementa el Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito. Desde su puesta en marcha hemos atendido a **6.867** niños, niñas y adolescentes desvinculados, en distintas modalidades de atención para garantizar el restablecimiento de sus derechos. Dentro de estos beneficiarios el **70% (4.833)** son **hombres** y el **30% (2.034)** mujeres; el **11% (780)** indígenas, el **8% (533)** afrocolombianos y el **81% (5.554)** no pertenecen a un grupo étnico.

Actualmente, **227** NNA son atendidos por el Programa Especializado, dentro de los cuales el 24% recibe atención de la Regional Antioquia, departamento que reporta el mayor número de niños, niñas y adolescentes desvinculados de GAOMIL. Los departamentos de Nariño y Caquetá, junto con el Distrito Capital de Bogotá, también presentan un alto índice de desvinculación.

**2. ¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento forzado de menores?**

La Secretaría Técnica de la CIPRUNNA adelanta un ejercicio periódico para determinar el nivel de riesgo y la probabilidad de que ocurran casos de reclutamiento forzado. Para este análisis se toma como base 5 niveles de riesgo o de dinámicas comunes en estos territorios, las cuales son: (i) Falta de garantía y goce efectivo de los derechos; (ii) Dinámicas territoriales de violencia e inseguridad; (iii) Riesgos del entorno social relacionados con la convivencia y la familia; (iv) Riesgos frente el desarrollo socioeconómico e inclusión social; y (v) Riesgos frente la capacidad institucional para brindar oportunidades y atender amenazas

A partir de este análisis, se ha determinado que los municipios con mayor riesgo de reclutamiento forzado de menores en Colombia son los siguientes:

<b>Antioquia</b>	<b>Cundinamarca</b>
Briceño	Chaguaní
Caracolí	Pasca
Maceo	Huila
Puerto Berrío	Aipe
Puerto Nare	Algeciras
Urráo	Neiva
<b>Bogotá, D.C.</b>	<b>Meta</b>
Bogotá, D.C.	Acacías
<b>Bolívar</b>	Granada



Montecristo	Puerto Gaitán
Santa Rosa	Puerto Lleras
Tiquisio	Villavicencio
<b>Cauca</b>	<b>Norte de Santander</b>
Buenos Aires	Abrego
Cajibío	Cúcuta
Caloto	La Playa
Corinto	Puerto Santander
Guapi	Villa del Rosario
López	<b>Risaralda</b>
Miranda	Pereira
Morales	Pueblo Rico
Páez	<b>Santander</b>
Popayán	Barrancabermeja
Suárez	Puerto Wilches
Timbiquí	Sabana de Torres
<b>Chocó</b>	<b>Tolima</b>
Alto Baudó	Ataco
Bagadó	Espinal
Bajo Baudó	Flandes
Lloró	Ibagué
Nuquí	<b>Valle del Cauca</b>
San José del Palmar	Buenaventura
Sipí	Jamundí
Tadó	Palmira
<b>Córdoba</b>	Pradera
Cereté	
Montería	
Moñitos	
Planeta Rica	
Pueblo Nuevo	
Puerto Libertador	
San Carlos	
San José de Uré	
Valencia	

### 3. ¿Que se ha hecho para la desvinculación efectiva de los menores Reclutados?

En concordancia con la exposición realizada en la respuesta a la pregunta número 1, el ICBF ha desplegado todos los esfuerzos posibles en el desarrollo e implementación de estrategias para prevenir que los NNA se vinculen a los grupos armados y lograr la atención integral de aquellos que se desvinculen de estas organizaciones. Dentro de estos esfuerzos hemos obtenido los siguientes resultados:

#### a) Estrategia para la Prevención de Riesgos Específicos de Niños, Niñas y Adolescentes (AMAS/EPRE)

Durante el año 2019 fueron atendidos a nivel nacional un total de **17.302** niños, niñas y adolescentes de 124 municipios en 19 departamentos, además del Distrito Capital<sup>6</sup>. Al finalizar la vigencia 2020, esta estrategia habrá hecho presencia en un total de 187 municipios de los 32 departamentos, además del Distrito Capital; en estos, 24.660 niños, niñas, adolescentes y sus familias habrán sido atendidos a través de estas estrategias especializadas de prevención de la vulneración.

#### b) Generaciones 2.0 Sacúdete:

Entre enero y diciembre de 2019, este Programa atendió un total de **219.997** niños, niñas y adolescentes<sup>6</sup> y **31.200** familias<sup>7</sup> de **907** municipios del país en los 32 departamentos y el Distrito Capital. Los resultados de las acciones desarrolladas a través de nuestros aliados estratégicos dieron cuenta de:

- El fortalecimiento de las dinámicas familiares protectoras.
- El reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- El empoderamiento frente a la activación de rutas de atención ante amenazas o vulneraciones de los derechos.
- El fortalecimiento de habilidades y destrezas para la vida.
- La promoción y cuidado del medio ambiente.
- La identificación y fortalecimiento de habilidades vocacionales para su proyecto de vida.
- El fortalecimiento del enfoque diferencial.
- El auto reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Al finalizar la vigencia 2020, el Programa Generación Sacúdete (modalidad tradicional y rural) hará presencia en 31 departamentos y el Distrito Capital del país con un total de **163.600** cupos para niños, niñas y adolescentes residentes de **898** municipios.

<sup>6</sup> MSYF a 31 de diciembre de 2019- Dirección de Planeación y Control de Gestión

<sup>6</sup> Generaciones con Bienestar y Generaciones 2.0, MSYF a 31 de diciembre de 2019- Dirección de Planeación y Control de Gestión

<sup>7</sup> Equipo Generaciones con Bienestar- Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud



**c) Generaciones Étnicas con Bienestar:**

Al concluir la vigencia 2020, este programa habrá brindado **78.900** cupos para niñas, niños y adolescentes de **311** municipios, en **31** departamentos y el **Distrito Capital**.

**4. ¿En qué territorios del país se han implementado los entornos protectores para la prevención del reclutamiento forzado de menores?**

A la fecha, el ICBF ha implementado medidas de entornos protectores para prevenir el reclutamiento forzado de menores en los siguientes territorios: Antioquia; Archipiélago de San Andrés; Arauca; Atlántico; Bogotá D.C.; Bolívar; Caquetá; Casanare; Cauca; Cesar; Chocó; Córdoba; Cundinamarca; Guainía; Guaviare; Huila; La Guajira; Meta; Nariño; Norte de Santander; Putumayo; Risaralda; Santander; Sucre; Tolima; Valle del Cauca; Vaupés; y Vichada. Los datos pormenorizados de los municipios de estos territorios donde se han implementado entornos protectores se indican en el siguiente punto.

**5. ¿En lo corrido del año 2020 en qué municipios se ha avanzado en la implementación de la política de prevención del reclutamiento forzado de menores establecida en el Plan Nacional de Desarrollo?**

Durante el año 2020 el ICBF ha adelantado las acciones enunciadas en la respuesta 1 en los 197 municipios priorizados por la CIPRUNNA en su 22° sesión ordinaria, los cuales se relacionan a continuación:



REGIONA/MUNICIPIOS	Cupos EPRE Reclutamiento	Cupos Generaciones Étnicas	Cupos Generaciones 2.0 Sacúdete	
			Urbano	Rural
Antioquia	240	3.800	4.650	950
Anorí	0	100	150	0
Apartadó	0	325	200	100
Bello	0	100	100	100
Cáceres	0	0	200	100
Carepa	0	100	150	100
Caucasia	0	225	150	0
Chigorodó	0	300	150	0
Dabeiba	0	300	150	0
El Bagre	0	100	200	0
Frontino	0	350	50	50
Ituango	0	50	150	0
Maceo	80	0	150	0
Medellín	0	100	1450	100
Murindó	0	400	50	0
Mutatá	0	350	150	100
Nechí	0	25	150	0
Olaya	0	0	50	0
Puerto Berrío	80	0	150	0
San Roque	0	0	50	0
Tarazá	0	0	150	0
Turbo	0	575	250	100
Urrao	80	200	0	0
Valdivia	0	0	100	0
Yarumal	0	0	50	0
Yondó	0	100	150	100
Zaragoza	0	100	100	100
Arauca	-	2.175	2.550	-
Arauca	0	485	950	0
Araucuita	0	300	350	0
Fortul	0	250	300	0
Puerto Rondón	0	40	100	0
Saravena	0	400	400	0
Tame	0	700	450	0



ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

{onshow.NombreSede}  
 Avenida carrera 68 No.54c - 75  
 PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
 01 8000 01 8080



Archipiélago de San Andrés	-	800	1.400	-
San Andrés	0	800	1400	0
Atlántico	-	300	1.450	-
Barranquilla	0	300	1450	0
Bogotá, D.C.	500	625	500	350
Bogotá, D.C.	500	625	500	350
Bolívar	200	1.650	1.850	850
Achí	0	150	100	100
Arjona	0	200	0	0
Cartagena	0	700	350	0
El Carmen de Bolívar	0	0	150	100
María La Baja	0	450	50	0
Montecristo	100	0	150	100
Morales	0	0	100	0
San Jacinto del Cauca	0	0	100	0
San Pablo	0	150	150	100
Santa Rosa	50	0	100	0
Santa Rosa del Sur	0	0	150	100
Simití	0	0	100	150
Tiquisio	50	0	150	100
Turbaco	0	0	200	100
Caldas	-	2.300	950	150
La Dorada	0	150	250	50
Marquetalia	0	0	100	0
Norcasia	0	0	100	0
Pensilvania	0	0	100	50
Riosucio	0	1425	150	0
Samaná	0	0	100	50
Supía	0	725	150	0
Caquetá	-	500	3.650	800
Cartagena del Chairá	0	0	600	50
Curillo	0	0	150	0
El Doncello	0	0	350	100
El Paujil	0	0	250	0
Florencia	0	200	800	100



La Montañita	0	0	50	200
Puerto Rico	0	150	400	50
San José del Fragua	0	150	150	50
San Vicente del Caguán	0	0	750	150
Solano	0	0	100	100
Solita	0	0	50	0
Casanare	-	700	250	200
Hato Corozal	0	375	100	100
Paz de Ariporo	0	325	150	100
Cauca	980	4.275	8.150	350
Argelia	0	0	400	0
Buenos Aires	80	100	200	0
Cajibío	80	0	200	250
Caldono	0	275	100	0
Caloto	80	100	150	0
Corinto	80	400	250	0
El Tambó	0	100	200	100
Guachené	0	0	150	0
Guapi	80	300	400	0
Jambaló	0	400	150	0
López	80	200	250	0
Miranda	80	200	250	0
Morales	80	0	300	0
Padilla	0	150	150	0
Paez	80	100	250	0
Patía	0	100	200	0
Piamonte	0	0	100	0
Piendamó	0	0	200	0
Popayán	100	0	1900	0
Puerto Tejada	0	100	550	0
Santander de Quilichao	0	550	450	0
Silvia	0	100	150	0
Suárez	80	100	250	0
Timbío	0	0	200	0
Timbiquí	80	500	400	0
Toribío	0	400	200	0
Villa Rica	0	100	150	0

Cesar	-	1.700	600	400
Pueblo Bello	0	400	200	0
Valledupar	0	1300	400	400
Chocó	460	11.200	3.800	-
Alto Baudó	50	650	100	0
Bagadó	50	900	200	0
Bajo Baudó	50	400	150	0
Bojaya	0	850	150	0
Carmen del Darien	0	975	150	0
Condoto	0	300	200	0
El Carmen de Atrato	0	350	100	0
El Litoral del San Juan	0	1000	250	0
Istmina	0	600	400	0
Juradó	0	300	100	0
Lloró	50	550	100	0
Medio Atrato	0	500	100	0
Nóvita	0	250	150	0
Nuquí	100	400	150	0
Quibdó	0	350	750	0
Río Quito	0	400	200	0
Riosucio	0	1625	250	0
San José del Palmar	80	350	100	0
Tadó	80	450	200	0
Córdoba	700	3.300	2.925	50
Montelíbano	0	1250	300	0
Montería	100	200	1000	0
Moñitos	100	225	150	0
Planeta Rica	100	0	200	0
Pueblo Nuevo	100	0	125	50
Puerto Libertador	100	150	300	0
San Carlos	100	0	150	0
San José de Uré	100	150	200	0
Tierralta	0	1325	500	0
Cundinamarca	-	-	1.350	-
Girardot	0	0	200	0
Ricaurte	0	0	100	0



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección General  
Subdirección General  
Pública



El futuro  
es de todos

Soacha	0	0	1050	0
Guainía	-	-	-	-
Inirida	0	0	0	0
Puerto Colombia	0	0	0	0
San Felipe	0	0	0	0
Guaviare	-	1.325	1.350	1.200
Calamar	0	120	150	150
El Retorno	0	225	200	250
Miraflores	0	100	150	200
San José del Guaviare	0	880	850	600
Huilá	200	-	350	100
Algeciras	100	0	100	100
Neiva	100	0	250	0
La Guajira	-	325	450	-
Dibulla	0	325	450	0
Magdalena	-	100	500	100
Ciénaga	0	100	500	100
Meta	300	1.600	2.350	475
Acacías	50	150	150	25
Granada	50	0	300	50
La Macarena	0	75	150	50
Mapiripán	0	400	100	50
Puerto Gaitán	50	575	100	25
Puerto Lleras	50	0	100	50
Puerto Rico	0	0	200	50
Uribe	0	50	150	50
Villavicencio	100	350	1000	100
Vistahermosa	0	0	100	25
Nariño	-	2.025	3.700	1.050
Barbacoas	0	300	250	0
Cumbitara	0	0	100	50
El Charco	0	150	200	0
Ipiales	0	200	500	0
Magüi	0	100	150	200
Olaya Herrera	0	150	200	100
Pasto	0	0	1000	0

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

[onshow.NombreSede]  
Avenida carrera 68 No.64c - 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



Policarpa	0	100	150	100
Ricaurte	0	0	100	0
Roberto Payán	0	100	150	200
San Andres de Tumaco	0	725	750	200
Santa Bárbara	0	200	150	200
Norte de Santander	600	450	3.250	600
Abrego	100	0	100	0
Cúcuta	300	400	1700	300
El Tarra	0	0	250	50
Hacarí	0	0	150	50
La Playa	100	0	50	100
Puerto Santander	100	0	250	0
Sardinata	0	50	200	100
Teorama	0	0	200	0
Tibú	0	0	350	0
Putumayo	-	1.100	1.800	500
Leguízamo	0	200	300	100
Puerto Asís	0	300	500	100
Puerto Guzmán	0	100	300	100
San Miguel	0	300	300	100
Valle del Guamuez	0	200	400	100
Risaralda	200	750	1.100	100
Pereira	100	150	900	0
Pueblo Rico	100	500	100	0
Quinchía	0	100	100	100
Santander	100	200	500	-
Barrancabermeja	100	200	500	0
Sucre	-	300	400	-
Majagual	0	0	150	0
San Onofre	0	300	250	0
Tolima	450	525	1.200	225
Atáco	100	75	50	50
Chaparral	0	150	225	25
Espinal	100	0	100	50
Flandes	100	0	100	0

Ibagué	150	0	475	100
Planadas	0	200	100	0
Rioblanco	0	100	150	0
Valle del Cauca	400	3.775	1.600	350
Bolívar	0	175	100	100
Buenaventura	100	1875	500	50
Cali	0	675	700	0
El Dovio	0	300	100	100
Jamundí	100	550	50	0
Palmira	100	100	150	100
Pradera	100	100	0	0
Vaupés	-	900	550	-
Caruru	0	200	100	0
Mitú	0	700	450	0
Pacoa	0	0	0	0
Vichada	-	400	200	-
Cumaribo	0	400	200	0
<b>Total general</b>	<b>5.030</b>	<b>45.500</b>	<b>51.025</b>	<b>8.325</b>

**6. ¿Cuántas alertas tempranas, en cuanto a reclutamiento forzado de menores se han recibido en lo corrido de 2020? ¿En qué lugares?**

Con fecha de corte al 18 de septiembre de 2020, en el ICBF se han recibido **28 Alertas Tempranas** emitidas por la Defensoría del Pueblo. A continuación, se relacionan los departamentos y los municipios:

Número	Identificación de la Temprana	Departamento	Municipios
1	001	Nariño	Tumaco
2	002	Bolívar	Cartagena, Turbaco, Arjona
3	003	Sucre	San Marcos, Guaranda, San Benito Abad, Majagual, Sucre
4	004	Antioquia	Ituango, Briceño
5	005	Córdoba	San Carlos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Montería
6	006	Bolívar	El Carmen
7	009	Chocó	Riosucio, Carmen del Darién
8	010	Cauca	El Tambo
9	012	Chocó	Juradó
10	017	Meta	Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro
11	019	Cauca	Buenos Aires
12	021	Chocó	Río Quito, El Cantón de San Pablo, Cértegui
13	022	Bogotá	Localidad Usaquén
14	023	Casanare	La Salina, Sácoma





Número	Identificación de la Temprana	Departamento	Municipios
15	024	Vaupés	Área no Municipalizada Papunaua
16	025	Bolívar	Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Río Viejo, Norosí, Arenal, Tiquisio, Altos del Rosario, Montecristo, Barranco de Loba, San Martín de Loba
17	026	Meta	Uribe, Mesetas
18	028	Caquetá	Belén de los Andaquíes
19	029	Cauca - Huila	Páez (Cauca), Iquira (Huila)
20	031	Meta	San Martín de los Llanos
21	032	Antioquia	Medellín
22	033	Cauca	López de Micay, Timbiquí, Guapi
23	037	Atlántico	Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia
24	040	Cauca	Caldono
25	042	Boyacá	El Cocuy, Güicán de la Sierra, Panqueba, El Espino, Chiscas, Chita, Jericó, Socha, Socotá
26	043	Huila	Algeciras
27	044	Antioquia	Ciudad Bolívar, Salgar, Betania, Hispania, Andes, Jardín
28	045	Antioquia	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza

**7. ¿En lo corrido del año 2020 cuántos niños, niñas y adolescentes han sido desvinculados de los Grupos Armados Organizados?**

A continuación, se presenta el reporte de los niños, niñas y adolescentes que han ingresado al Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley<sup>8</sup>, en la vigencia 2020, con corte al 31 de agosto de 2020:

Año de Ingreso al Programa	Femenino	Masculino	Niños, niñas y adolescentes
2020	24	56	80

Año de Ingreso al Programa	Departamento de Desvinculación	Niños, niñas y adolescentes
2020	Amazonas	1
	Antioquia	21
	Arauca	4
	Bolívar	1
	Caquetá	1
	Cauca	14

<sup>8</sup> Lineamiento Técnico de las Modalidades del Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito, que se han Desvinculado de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y Contribución al Proceso de Reparación Integral; aprobado mediante Resolución No. 1525 de Febrero 23 de 2016, Link: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm12\\_p\\_lineamiento\\_tecnico\\_programa\\_atencion\\_especializada\\_a\\_ninos\\_ninas\\_y\\_a\\_adolescentes\\_victimas\\_de\\_reclutamiento\\_ilicito\\_desvinculados\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm12_p_lineamiento_tecnico_programa_atencion_especializada_a_ninos_ninas_y_a_adolescentes_victimas_de_reclutamiento_ilicito_desvinculados_v1.pdf)

	Cesar	1
	Chocó	8
	Córdoba	4
	Guainía	1
	La Guajira	1
	Meta	1
	Nariño	10
	Norte de Santander	3
	Putumayo	3
	Risaralda	2
	Valle del Cauca	4
<b>Total 2020</b>		<b>80</b>

\*Departamento de Desvinculación: Se tomaron en cuenta desde las voces de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron al programa especializado<sup>9</sup>.

Año de Ingreso al Programa	Grupo Armado Ilegal	Niños, niñas y adolescentes
<b>2020</b>	BACRIM	23
	ELN	22
	EPL	3
	GAOr	31
	Por Establecer	1
<b>Total 2020</b>		<b>80</b>

ELN: Ejército de Liberación Nacional, EPL: Ejército Popular de Liberación, BACRIM: Bandas Criminales, GAOr: Grupos Armados Organizados Residuales

Fuente: Sistema de Información Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley.  
Fecha de corte: agosto 31 de 2020

Cordialmente,

**LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ**  
Directora General

Revisó: Juan Sebastián Narváez Quintero – Dirección General-  
Luisa Fernanda Giraldo Osorio – Asesora Dirección General-

<sup>9</sup> Lineamiento Técnico Programa Atención Especializada a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito Desvinculados v1; <https://www.icbf.gov.co/el-instituto/sistema-integrado-de-gestion/lineamiento-tecnico-programa-atencion-especializada-ninos>